

CORDOBA: EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, S.A.; MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA; COMPANIA DE FERTILIZANTES FLUIDOS, S.A.; UNIVERSIDAD DE CORDOBA; SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GRANJA ESCUELA "FUENTE-REDONDA"; DIARIO DE CORDOBA, S.A. ABB. TRAFOSUR, S.A.; E.C.S. IBERICA, S.A.; CAPITEC, S.A.; TRAVELSUR, S.A.; AULA DE INFORMATICA APLICADA, S.A.; APROSUB; CREDIAVAL, S.G.R.; ALMACENES BLANCO, S.A.; ASLAND, S.A.; COLEGIO KINDER LA ARRUZAFIA; EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S.A. Y EBRO AGRICOLAS COMPANIA DE ALIMENTACION, S.A.

Sevilla, 20 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Normas de la convocatoria de becas para la realización de prácticas en empresas de Andalucía.

1.- Objetivos.

1.1. Las becas van destinadas a los alumnos universitarios que cursando estudios en alguna de las Universidades de Andalucía, deseen realizar prácticas en las empresas citadas en el artículo primero de esta Orden y dentro de lo previsto en los Anexos II a XXX.

1.2. Quedan excluidos de esta convocatoria los alumnos que hayan alcanzado la titulación académica de Diplomados, Ingenieros Técnicos, Arquitectos Técnicos, Licenciados, Ingenieros o Arquitectos con anterioridad a la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.- Dotación de las becas.

La beca comprende:

- Una dotación mensual de 40.000 pesetas.
- En seguro combinado de accidente individual, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

3.- Duración de las becas.

Las becas tendrán la duración que figura en cada uno de los Anexos posteriores.

4.- Carácter de las becas.

4.1. El becario no tendrá, en ningún caso, vinculación o relación laboral con la empresa en la que realice las prácticas, cuya duración y contenido, figuran en el Convenio suscrito entre la Empresa y la Junta de Andalucía.

4.2. La realización de las prácticas por el becario en la empresa no supondrá nunca la cobertura de un puesto en plantilla, salvo que se formalice un contrato de trabajo, dentro de alguna de las modalidades legalmente establecidas, previa renuncia de la beca por parte del becario o una vez finalizado el período de la misma.

4.3. La empresa, durante el período de realización de las prácticas por parte del becario, observará las normas de seguridad e higiene en el trabajo establecidas en la vigente legislación laboral.

4.4. La empresa designará al Director de las Prácticas que deberá estar en posesión del Título de Diplomado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

4.5. Al objeto de facilitar a la Inspección de Trabajo el conocimiento de estas situaciones, deberá comunicarse por la Dirección General de Universidades e Investigación a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía:

- La denominación de la empresa.
- Los nombres de los becarios, y
- Las fechas de inicio y finalización de las prácticas.

4.6. La empresa comunicará puntualmente aquellas incidencias que considere de interés a la Dirección General de Universidades e Investigación.

4.7. Si el becario renuncia a la beca, deberá comunicar esta circunstancia a la Dirección General de Universidades e Investigación.

5. Condiciones del disfrute.

5.1. El disfrute de la beca comienza con la incorporación del becario a la empresa para la que haya sido seleccionado, en virtud de la Resolución dictada al efecto y concluye una vez transcurrido el plazo establecido en la presente Orden.

5.2. El abono de la beca se hará efectivo mensualmente al becario por la Universidad en cuyo distrito esté radicada la empresa en la que realiza las prácticas, previo informe de la empresa y siempre que el becario haya realizado el cómputo total de horas de prácticas correspondientes al período mensual.

5.3. El becario está obligado a desarrollar eficazmente el plan de formación previsto en el anexo en el que figure la empresa para la que ha sido seleccionado y de conformidad con el Director del mismo. Dicho plan de formación se llevará a cabo dentro del horario laboral de la empresa y no podrá ser inferior a 15 horas ni exceder de 25 horas semanales.

5.4. Una vez concluido el período de la beca y remitida por el becario a la Dirección General de Universidades e Investigación una Memoria del trabajo desarrollado en la empresa, se le expedirá un Certificado acreditativo de la realización de dichas prácticas.

6. Solicitudes.

6.1. Las solicitudes se formalizarán en los impresos normalizados cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, Centro de Orientación e Información de Empleo (C.O.I.E.), de dichas Universidades; en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y en las empresas que figuran en el artículo primero de la Orden.

6.2. Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se presentarán o enviarán a los Rectorados de las Universidades o al Registro Central de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avenida de la República Argentina nº. 21-b- 3ª planta. C.P. 41011 de Sevilla.

6.3. Dichas solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Certificación Académica Personal.
- Curriculum.

7. Selección y valoración de las solicitudes.

7.1. Los becarios serán seleccionados por una Comisión de Selección que se constituirá al efecto y que estará formada por dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia y dos representantes de la correspondiente Empresa.

7.2. Dicha Comisión tendrá en cuenta, para la valoración de las solicitudes, el expediente académico del solicitante y la Adecuación del curriculum a las prácticas a realizar en la empresa.

8. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará una vez transcurridos quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO II

Empresa: EYCON, S.L.
Dirección: Avdª. Monserrat, 112. ALMERIA
Número de becas: 3
Duración: 3 meses
Requisitos: Alumnos de 5º curso de las Facultades de Químicas y Geológicas.
Alumnos de los últimos cursos de las Escuelas de Aparejadores e Ingeniería C.C.P.
Líneas de trabajo:
Para alumnos de Químicas y Geológicas:
Análisis químico y físicoquímico de materiales de construcción.
Análisis de suelos y áridos.
Estudios geotécnicos.
Descripción geológica.
Control de calidad en edificación.
Patología de la construcción.
Para alumnos de las Escuelas:
Las propias de cada especialidad.

ANEXO III

Empresa: FIRCOSA
Dirección: Carretera de Ronda, 27 ALMERIA
Lugares en los que se realizarán las prácticas:
Almería, Granada, Málaga, El Ejido y Torredelmar.
Número de becas: 3
Duración: 3 meses
Requisitos: Alumnos de las Escuelas de Ingenieros y Arquitectos Técnicos y de la Facultad de Empresariales.
Líneas de trabajo: Para alumnos de Ingeniería o

Arquitectura Técnica:
Oficina técnica y dirección de obra.
Alumnos de Empresariales:
Contabilidad y administración general.

ANEXO IV

Empresa: MARX ROSA, S.A.
Dirección: Paseo de Almería, 17. ALMERIA
Número de becas: 2
Duración: 3 meses
Requisitos: Alumnos de 3º de la Escuela de Empresariales.
Líneas de trabajo: Informática de Gestión.

ANEXO V

Empresa: UNION DE COOPERATIVAS ALMERIENSES DE TRABAJO ASOCIADO (UCA-Almería)
Dirección: Terriza, 20 bis, 29 C. ALMERIA
Número de Becas: 6
Duración: 3 meses.
Requisitos: Alumnos de 3º de las Escuelas de Arquitectura, Empresariales e Informática.
Alumnos de 5º de Psicología.
Líneas de trabajo: Alumnos de Arquitectura Técnica: Calidad y control de construcción.
Alumnos de Empresariales: Viabilidad económica.
Alumnos de informática: Estudio necesidades informáticas.
Alumnos de 5º de Psicología: Desarrollo de planes de formación.

ANEXO VI

Empresa: NOVOTECNICA
Dirección: Avda. Ntra. Sra. de Montserrat, 50 ALMERIA
Número de Becas: 11
Duración: 3 meses
Requisitos: Alumnos de 3º de Empresariales, de 5º de Humanidades y Bellas Artes y de 3º a 5º de Informática.
Líneas de trabajo: Empresariales: Administración en General.
Departamento Comercial.
Humanidades: Práctica periodística.
Bellas Artes: Fotografía periodística.
Diseño y fotocomposición.
Informática: Informatización, bases de datos y programación

ANEXO VII

Empresa: CAJA RURAL DE JAEN
Dirección: Paseo de la Estación, 3 JAEN
Número de becas: 10
Duración: 3 meses
Requisitos: Alumnos de 4º y 5º curso de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y de 4º y 5º curso de Ciencias Jurídicas:
Líneas de trabajo: Alumnos de Ciencias Sociales y Jurídicas:
Estudio de la financiación de la campaña Olivarera.
Análisis financiero del sector olivarero y en particular de las Cooperativas Olivareras.
Control de gestión por oficinas: Presupuestos y desviaciones sobre recursos e inversión y ratio de rentabilidad y costes.
Prácticas sobre funcionamiento de una Asesoría Jurídica de Empresa.
Alumnos de Ciencias: Estudio comparativo sobre la incidencia en los suelos del tratamiento continuado con alpechines como fertilizantes en cultivo de olivar.

ANEXO VIII

Empresa: HIJOS DE ANDRES MOLINA, S.A.
Dirección: Crta. de Madrid, S/N. JAEN
Número de becas: 3
Duración: 3 meses
Requisitos: Alumnos de las facultades de Ciencias Químicas, Veterinarias o Biológicas.
Líneas de trabajo: Control de calidad en la industria. (Materias primas y producto terminado).
Determinación y análisis de Puntos Críticos del Proceso de Fabricación.

ANEXO IX

Empresa: FORD CLEMENTE CASTILLO
Dirección: Polígono Industrial los Olivares, C/ Mancha Real, 2 JAEN
Número de becas: 6
Duración: 3 meses
Requisitos: Alumnos de 3º a 5º curso de la Facultad de Empresariales.
Líneas de trabajo: Contabilidad.

ANEXO X

Empresa: ASESORIA LABORAL Y FISCAL FRANCISCO CANCIO Y GARCIA MESA, C.B.
Dirección: Navas de Tolosa, 4-6 (Pasaje Bis Palace) JAEN
Número de becas: 1
Duración: 3 meses
Requisitos: Alumnos de 4º curso de la Facultad de CC.EE.
Líneas de trabajo: Todo lo relacionado con una Asesoría Fiscal.

ANEXO XI

Empresa: PROSEJA, S.A.
Dirección: Avda. Barcelona, Edificio Advinge, Portal 1, Local 6 JAEN
Número de becas: 2
Duración: 3 meses
Requisitos: Alumnos de 3º curso de las facultades de CC.EE. e Informática.
Líneas de trabajo: Alumnos de CC.EE.: Contabilidad y Administración en general
Alumnos de Informática: Bases de datos, programación

ANEXO XII

Empresa: UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Dirección: Alfonso XIII, 13 CORDOBA
Número de becas: 7
Duración: 12 meses
Requisitos: Alumnos de 5º curso de la Facultad de CC.EE., de 3º curso de la E. U. Politécnica y de 3º curso de la E.U. de Estudios Empresariales.
Líneas de trabajo: Alumnos de CC.EE.: Contabilidad, presupuestos y tesorería
Alumnos de la E.U. Politécnica, rama informática: Administración de datos, sistemas de gestión y apoyo a la investigación.
Alumnos de la E.U. de Estudios Empresariales: Procedimiento Administrativo, organización y análisis de puestos de trabajo.

ANEXO XIII

Empresa: SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GRANJA-ESCUELA "FUENTE REDONDA"
Dirección: 7º Dpto. La Carlota, CORDOBA
Número de becas: 2
Duración: 3 meses
Requisitos: Alumnos de 3º curso de la Escuela Universitaria de E.G.B.
Líneas de trabajo: Monitor de actividades medio-ambientales y Animador sociocultural.

ANEXO XIV

Empresa: TRAVELSUR, S.A.
Dirección: Pº de la Victoria, 1 CORDOBA
Número de becas: 1
Duración: 3 meses
Requisitos: Alumnos de 4º curso de E.T.E.A.
Líneas de trabajo: Estudio de costes; régimen fiscal y estadística de la empresa; marketing; Proyección de la empresa.

ANEXO XV

Empresa: COLEGIO KINDER LA ARRUZAZA
Dirección: Avda. de la Arruzaza, 33 CORDOBA
Número de becas: 3
Duración: 3 meses
Requisitos: E.G.B. Rama de Preescolar
Líneas de trabajo: Propias del Centro.

ANEXO XVI

Empresa: ABB TRAFOSUR, S.A.
Dirección: C. Escritor Conde Zamora, S/N. CORDOBA
Número de becas: 3
Duración: 3 meses
Requisitos: E.U. Politécnica. Ramas de Electricidad e Informática.
Líneas de trabajo: Gestión de Empresas; Rama práctica de la empresa.

ANEXO XVII

Empresa: AULA DE INFORMATICA APLICADA, S.A.
Dirección: Ronda de Tejares, 32. Comercial Preciados CORDOBA.
Número de becas: 3
Duración: 6 meses
Requisitos: Alumnos de la E.U. Politécnica.
Los alumnos de informática deberán estar realizando el proyecto de fin de carrera.
Los alumnos de electrónica deberán estar matriculados en el 3º año de la carrera.

Líneas de trabajo: Especialidad informática:
Investigación y desarrollo en software educativo.
Especialidad electrónica industrial:
Desarrollo periférico CAU.

ANEXO XVIII

Empresa: CREDIAVAL, S.G.R.

Dirección: Avda. Gran Capitán, 17 - 39 Izq. CORDOBA

Número de becas: 1

Duración: 6 meses

Requisitos: Alumnos de 5º curso de la Facultad de CC.EE.

Líneas de trabajo: Analista de operaciones para estudio de solicitudes; Estudios Financieros; Información a los socios.

ANEXO XIX

Empresa: CAPLITEC, S.A.

Dirección: Músico Ziriyab, 5 CORDOBA

Número de becas: 2

Duración: 6 meses

Requisitos: Alumnos de la E.U. Politécnica pendientes del Proyecto fin de carrera.

Líneas de trabajo: Sistemas de control mediante automatas programables industriales. (A.P.I.).

ANEXO XX

Empresa: NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, S.A.

Dirección: Monte Esquinza, 24 MADRID

Lugar de las prácticas: Córdoba

Número de becas: 1

Duración: 6 meses

Requisitos: Alumnos de Ingeniería Técnica de Minas.

Línea de trabajo: Las propias de la empresa.

ANEXO XXI

Empresa: E.C.S. IBERICA, S.A.

Dirección: La Roldana, S/N. (Luque) CORDOBA

Número de becas: 2

Duración: 6 meses

Requisitos: Alumnos de 3º curso de la E.U. de Ingeniería Técnica, especialidad de electrónica.

Líneas de trabajo: Producción de circuito impreso y mantenimiento de líneas de producción.

ANEXO XXII

Empresa: DIARIO DE CORDOBA, S.A.

Dirección: Ingeniero Juan de la Cierva, 18 CORDOBA

Número de becas: 3

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de 4º y 5º curso de E.T.E.A.

Líneas de trabajo: Administración.

ANEXO XXIII

Empresa: APROSUB

Dirección: Avda. del Brillante, 76 CORDOBA

Número de becas: 2

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de la E.U. de Empresariales

Líneas de trabajo: Administración y Gestión de Empresas, Contabilidad e Informática.

ANEXO XXIV

Empresa: ALMACENES BLANCO, C.B.

Dirección: Plaza de Colón, 33 CORDOBA

Número de becas: 1

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de 2º o 3º curso de la E.U. de Empresariales.

Líneas de trabajo: Venta al detall; preparación de pedidos; elaboración de facturas por ordenador; trabajo administrativo.

ANEXO XXV

Empresa: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

Dirección: Ronda de los Tejares, 18-24 CORDOBA

Número de becas: 52

Duración: 3 meses

Lugares de realización de las prácticas:

Provincia de Almería: 3 becas.

Almería capital: 1

Roquetas 1 y Adra, 1.

Provincia de Cádiz: 7 becas.

Cádiz capital: 2.

La Línea de la Concepción, 1; Jerez de la Frontera, 1;

Puerto de Santa María, 1; Puerto Real, 1; San Fernando, 1.

Provincia de Córdoba: 17 becas.

Córdoba capital: 6.

Baena, 1; Cádiz, 1; Castro del Río, 1; Fuente Palmera, 1;

La Carlota, 1; Lucena, 1; Montoro, 1; Peñarroya-Pueblonuevo, 1;

Priego de Córdoba, 1; Villanueva del Río, 1; Villanueva de

Córdoba, 1.

Provincia de Granada: 2 becas.

Baza, 1 y Motril 1.

Provincia de Huelva: 3 becas.

Huelva capital 1.

Lepe, 1 e Isla Cristina 1.

Provincia de Jaén: 11 becas.

Jaén capital: 3.

Baeza, 1; Martos, 1; Torredelcampo, 1; Torredonjimeno, 1;

Villagordo, 1; Linares, 1; Andujar, 1 y Cazorra, 1.

Provincia de Málaga: 7 becas.

Málaga capital 1.

Fuengirola, 1; Antequera, 1; Los Boliches, 1; Arroyo de

la Miel, 1; Torremolinos, 1 y Benalmádena, 1.

Provincia de Sevilla 2 becas.

Sevilla capital 1 y Morón de la Frontera, 1.

Requisitos: Alumnos de 4º y 5º curso de CC.EE.EE. y de 3º curso de Informática.

Líneas de trabajo: Alumnos de CC.EE.

Operaciones y Servicios de Cajas de Ahorros, con atención al público.

Alumnos de Informática: Centro proceso de datos.

ANEXO XXVI

Empresa: COMPANIA DE FERTILIZANTES FLUIDOS, S.A.

Dirección: Avda. Gran Capitán, 23, 2º-4 CORDOBA

Lugar de las prácticas: SEVILLA

Número de becas: 6

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de 2º a 4º curso de CC.EE.EE.; de 3º ó 4º curso de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos; de 3º curso de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Químicos y de 3º curso de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales.

Líneas de trabajo: Alumnos de CC.EE.EE.: Departamento de Administración.

Alumnos de la Esc. Superior de Ingenieros Agrónomos: Ensayos fertilización.

Alumnos de la E.U. de Ing. Técnicos Químicos: Analítica.

Alumnos de la E.U. de Ing. Técnicos Industriales: Proceso de fabricación.

ANEXO XXVII

Empresa: ASLAND, S.A.

Dirección: Crta. de Almadén, Km. 1 CORDOBA

Número de becas: 3

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de 3º curso de las facultades de Ciencias Químicas y Empresariales y de 3º curso de la E.U. Politécnica.

Líneas de trabajo: Alumnos de Químicas: Fabricación de cemento.

Alumnos de Empresariales: Contabilidad General y Analítica.

Alumnos de la E.U. Politécnica, especialidad mecánica o eléctrica: Mantenimiento y producción.

ANEXO XXVIII

Empresa: EMPRESA NACIONAL ELÉCTRICA DE CORDOBA, S.A.

Dirección: Monte Esquinza, 24 CORDOBA

Número de becas: 2

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos del último curso de la Escuela Técnica Universitaria.

Líneas de trabajo: Balancés energéticos; equipos mecánicos o control e instrumentación.

ANEXO XXIX

Empresa: EBRÓ AGRICOLAS COMPANIA DE ALIMENTACION, S.A.

Dirección: Azucarera de San Rafael, VILLARRUBIA

(Córdoba)

Lugar de las prácticas: Villarrubia (Córdoba).

Número de becas: 1

Duración: 3 meses

Requisitos: Alumnos de 4º curso de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.

Líneas de trabajo: Feción. Levadura; Estudio características cepas.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro, para la realización de actividades relacionadas con las competencias atribuidas a la Consejería, realizadas exclusivamente en el ámbito territorial de esta Delegación.

Vistos las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre 1990), que establece el procedimiento general para la

concesión de subvenciones, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se expresan:

D. Guillermo Jiménez Aranda.
 Centra de Educación de Adultos.
 Bobodilla (Antequero) Semana Cultural 100.000 Pts.

D. José Luis Carneros Lara.
 Alcalde Presidente Ayuntamiento,
 Villanueva del Rosario. Equipamiento 200.000 Pts.

Mólogo, 13 de mayo de 1991.- El Delegado, Fernando Arcos Cúbero.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 559/91).

Don José María Peredo Laredo Magistrado Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital,

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio del Art. 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este juzgado con el núm. 1080/90-4º-R a instancias de Doño Morío del Carmen Tomás Llanos contra Don Bernardo Leal Solguero y Doña Manuela Rodríguez Noriego, se sacó a público subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 20 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1º. La primera subasta tendrá lugar el día 9.7.91 a las 12,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.000.000 ptes. en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate o un tercero.

2º. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinada al efecto.

3º. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 4.9.91 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con lo rebajo del 25% sobre el tipo de la primera.

4º. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 30.9.91 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5º. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6º. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7º. Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Finca que sale a subasta:

Tierra al sitio del Prado y del gitano, también conocido con el nombre del Valle de las Merinas, en el término de Santa Marta, mide una extensión superficial de veintinueve hectáreas, ochenta y dos áreas y cincuenta centiáreas, que linda al Norte, tierras de Antonio Espada Hernández, Luis García Nieto, Juan Sanguino, Merchán, Guadalupe Mata Pérez; Este tierras de Guadalupe Mata Pérez, Sur, tierras de María Dolores Rodríguez Gallego, Camino del Prado y Pedro Rodríguez Subirán; Oeste Pedro Rodríguez Subirán, María Triguero Portillo, Antonio Casas Espada, Antonio

Durón Montero, Doña Morío Durán García, Antonio Mecero Martínez, José Muñoz González, Francisco Madera Calderón, Ramón Romero Avogo, María Domínguez González finca propiedad de Bernardo Leal y esposa, Manuel Fena Albero, Manuel Mercolin Lovado y Luis García Nieto.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Almodroalejo, al Tomo 1.788, libro 151, folio, 164, finco 10.763, inscripción 1ª.

Sevilla, 17 de abril de 1991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LINARES

EDICTO.

Don Alfredo del Cura Alvarez, Juez de Primera Instancia Número Uno de Linares.

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Separación Matrimonial con el número 161/89, a instancia de Dª Carmen Gorrida Rivas, representada por la Procuradora doña Moría Dolores Blesa de la Parra, contra Don José Agüero López, hijo de José y Fernanda, nacido en Linares el 24 de febrero de 1959, cuyo último domicilio conocido lo fue en Linares calle Fuente el Pizar nº 4, en la actualidad en ignorada paradero, en cuyos autos se ha acordado la práctica de la diligencia siguiente:

«Emplazar al demandado don José Agüero López, para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía».

Y a los fines acordados se expide el presente, haciendo constar que la parte actora litiga como pobre, en Linares a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno.- Ante Mí.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ANUNCIO. (PP. 478/91).

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por El Procurador Dª Lourdes Contreras Tirado en representación de Confederación de Empresarios de Andalucía, contra el acto administrativo dictado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Sobre: contra el decreto 189/90 de 12 de junio, del BOJA de 19 de junio, y contra la desestimación del recurso de reposición, resolución de 23.10.90.

Recurso núm. 1248 de 1990 Sección 1ª.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y a aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 21 de marzo de 1991.- El Secretario, Vº Bº, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

FALLO:

EDICTO (PP. 626/91).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Sevilla

Hace saber; Que en los autos que o continuación se dirán obra dictado la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la Ciudad de Sevilla, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa

La Ilma. Sra. Dña. Francisca Torrecillas Martínez, Magistra-da-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Banco Exterior de España, S.A., representado por la Procuradora Sra. Ferreira Iglesias, contra Juan Sallent Llonch, de-clarado(s) en rebeldía; y

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución des-pachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Juan Sallent Llonch, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 19.054.687 pesetas, importe del prin-cipal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandado en ignorado paradero.

Dado en Sevilla, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de concurso con fase de admisión previa pa-
ra lo adjudicación del contrato de amueblamiento y deco-
ración de la sede del Parlamento de Andalucía en el antiguo
hospital de Las Cinco Llagas. (PP. 662/91).

Acordado por la Mesa del Parlamento de Andalucía, el día 22 de mayo de 1991, la apertura del procedimiento de adjudicación, para la ejecución del trabajo de referencia, se hace público el mismo, conforme a las siguientes bases:

- 1) Forma de adjudicación: Concurso con trámite de admisión previa.
- 2) Presupuesto de licitación: Se requiere la elaboración de un anteproyecto y dos presupuesto, uno general y, en su caso, uno complementario. Advirtiéndose de la obligatoriedad de licitar por la globalidad del presupuesto general, aunque éste deba contemplarse por lotés, en la forma establecida en el pliego de bases que rigen en la contratación de referencia (en adelante pliego), siendo el presupuesto de contratación el contenido en la oferta económica global o, en su caso, el correspondiente al lote o lotes adjudicados afectados por el coeficiente de adjudicación de la oferta globalmente considerada.
- 3) Plazo de ejecución: Seis (6) meses, en la forma establecida en el epígrafe 3.3.- del pliego, donde se indica la fecha de comienzo.
- 4) Clasificación requerida: Sin clasificación específica, en la forma que se determina en el epígrafe 3.6 del pliego.
- 5) Fianza provisional: 11.909.000,- R (2% s/595.440.000).

- 6) Fianza definitiva: El cuatro por ciento (4%) del presupuesto de adjudicación resultante en cada caso.
- 7) Exposición del expediente: El pliego estará a disposición de los interesados en la Oficina de Supervisión Técnica y Equipamiento (OSTE), sito en el antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla, en la calle Andueza s/n, CP 41009, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes. Del 24 al 26 de junio entre las 10,00 y las 14,00 horas se procederá a visitar el edificio, previa solicitud al respecto, aclarándose cuantas dudas se hubiesen planteado en relación al anteproyecto.
- 8) Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser entregadas a partir de la publicación del presente acuerdo en el BOE, y hasta las 12,00 horas del día 30 de agosto de 1991, en el Registro General del Parlamento de Andalucía, sito en calle Reyes Católicos, 21, de Sevilla, CP 41001.
- 9) Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar por los licitadores es la siguiente:
 - SOBRE Nº 1: El anteproyecto, en la forma que determina la segunda de las bases que rigen en la licitación.
 - SOBRE Nº 2: Las referencias técnicas, en la forma que determina el epígrafe 3.802.b) del pliego.